



## Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes:   
Año:

### Datos Personales

Nombre y Apellidos	Felipe Andrés Reyes Vallejos		
Monto Honorario Bruto Mensual	3.000.000.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 2.565.000.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/247/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24/01/2025
Agente Público	sí		

### Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

El contratado en calidad de Agente Público, realizará para la Secretaría Ejecutiva de Condominios, en la ciudad de Santiago en el marco del Programa 01 Subsecretaría a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, las siguientes labores:

- Generar instrucciones para la aplicación de las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- Velar por la actualización de la Plataforma de Ley de Copropiedad.
- Trabajar en la política habitacional y los programas presupuestarios relacionados con la mantención y mejoramiento de condominios de viviendas sociales o condominios de viviendas de interés público que evidencien grave deterioro.
- Ejercer labores de supervisión, coordinación y asesoría a otras Divisiones o Unidades ministeriales en la aplicación del régimen de copropiedad inmobiliaria.
- Desarrollar procesos de difusión, capacitación y participación en torno a la Ley de Copropiedad.
- Generar los mecanismos para procesar las consultas y reclamaciones ciudadanas en torno a la Ley de Copropiedad y sus reglamentos.

Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado/a Secretario/a Ejecutivo/a de Condominios.

### Actividades Realizadas

- Inicio de estudio y elaboración de documento de trabajo, para desarrollo de circular instructiva sobre subadministraciones y bienes comunes diferenciados. Se elabora propuesta de circular y se envía a revisión de equipo y jefatura.
- Revisión de avances relativos al Registro de Condominios Habitacionales. Se sostiene reunión con equipo DIJUR para observar avance de registro. Se reciben observaciones y recomendaciones de DIJUR. Se elabora oficio dirigido a DOM del país a efectos de que remitan antecedentes de condominios, conforme a las exigencias de la Ley.
- Coordinación con DDU sobre pronunciamiento y cuerpos normativos. Se finiquita trabajo sobre modificación de circular N° 1, concordándose en un texto de nueva circular. Con esta fecha se remite documento a oficina de partes para su distribución.
- Coordinación con DDU sobre pronunciamiento y cuerpos normativos. Se sostiene reunión de coordinación para efectos de atender dudas de DOM de Viña del Mar y oficina de vivienda municipal, sobre acogimiento a condominio de densificación predial de casos de reconstrucción por incendio. Se concuerda en puntos de vista y estrategias de solución.
- Se sostiene reunión con DOM de Viña del Mar y oficina de vivienda municipal, sobre acogimiento a condominio de densificación predial de casos de reconstrucción por incendio. Participa también DDU. Se orienta sobre estrategias posibles a seguir para verificar acogimiento a régimen de casos comentados.

- 6) Elaboración de propuesta de oficio respuesta a CGR a petición de Contraloría Interna, por solicitud de CGR sobre modificación de circular N° 6 de la SE-Condorminios. Se remite propuesta a Contraloría interna, junto con borrador de nueva circular que se ajusta a criterio CGR.
- 7) Reunión con serviu Tarapaca, que consulta sobre proyecto Condorminio Portada Mar Pacífico y su ajuste a normativa de la Ley N° 21.442, particularmente sobre artículo 70. Se orienta sobre la aplicación de dicha normativa. Serviu solicita via oficio un pronunciamiento sobre el caso. En preparación.
- 8) Se sostiene reunión con equipo serviu Valparaíso, a efectos de resolver dudas sobre proyectos MP bajo DS 49 y aplicación de Ley N° 21.442, particularmente aplicación de artículos 70 y 60. Se remiten orientaciones y se solicita mayor información sobre proyectos.
- 9) Participación en reunión binacional equipos ministeriales Colombia y Chile sobre sobre gestión social del habitat.
- 10) Se recibe y analiza primera resolución que sanciona a administrador a nivel nacional. Se determinan puntos a resolver con DIJUR sobre ejecución de la sanción y ejecutoriedad de la resolución.

Observaciones

**Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada**

Nombre   
 Cargo



Firma

Firma Honorario

Lugar

Fecha